

Armenia (Q.),

10600-2019

Señora:

GLORIA PUERTA

Barrio Ciudad Alegría Manzana 17 Casa 4

Tel: 3215331157

Montenegro, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud radicado interno 7262

Cordial Saludo:

En respuesta a la citada petición, nos permitimos informarle lo siguiente:

"(...) nos den solución a esta problemática y que nos organicen las canaletas de forma plana y bien niveladas y que hagan mantenimiento al alcantarillado (...)"

En días anteriores se realizó visita técnica de inspección al citado sector comprendido entre las manzanas 19 y 17 del Barrio Ciudad Alegría en el municipio de Montenegro, a fin de constatar lo expuesto por usted; en dicha visita no se percibieron olores que pudieran corroborar la existencia de aguas residuales sobre la vía peatonal, sin embargo se preguntó a residentes del sector los cuales manifestaron no haber presenciado problemas de evacuación de vertimientos.

En cuanto al diseño de las cunetas esto no es responsabilidad de las Empresas Públicas del Quindío, ya que forman parte del espacio público de la urbanización y esto no tiene inherencia con la red de alcantarillado.

Agradecemos la atención prestada, y quedamos prestos a realizar atender a sus requerimientos con las intervenciones que sean pertinentes a fin de brindar un beneficio a la comunidad Montenegrina, esto teniendo en cuenta la competencia y responsabilidad de la Entidad.

Atentamente,


Fernando Andrés Salazar Gómez
Profesional Universitario

Proyectó y Elaboró: Mallerly Mosquera Moreno
Técnico Operativo

OFICINA PQR N° PQR - 4136